

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfono: 2283791

Tiraje: 800 Ejemplares
44 Páginas

Valor C\$ 35.00
Córdobas

AÑO CII	Managua, Jueves 6 de Agosto de 1998	No. 147
---------	-------------------------------------	---------

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE GOBERNACION

Estatutos Asociación Nicaragüense de Estudios Socio-Políticos (INESP).....	6418
Nacionalizados.....	6422

MINISTERIO DE EDUCACION

Autorización para ejercer profesión de Contador Público.....	6424
--	------

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	6425
---	------

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios.....	6451
Citaciones.....	6461

MINISTERIO DE GOBERNACION

ESTATUTOS ASOCIACION NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS SOCIO-POLITICOS (INESP)

Reg. No. 7520 - M.089897 - Valor C\$ 315.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua.

CERTIFICA

Que bajo el Número setecientos cuarenta y ocho (748).- De la Página setecientos ochenta y dos.- a la Página seiscientos ochenta y ocho Tomo II, Libro Cuarto de Registro de Asociaciones que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió la entidad denominada Asociación Instituto Nicaragüense de Estudios Socio - Políticos.- (INESP) conforme autorización de Resolución del día treinta de Enero de mil novecientos noventa y siete.

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciséis días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Luis Arguello Vivas, Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones.

TESTIMONIO

ESCRITURA NUMERO DOS.- CONSTITUCION DE ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO. En la ciudad de Managua a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las nueve de la mañana, ANTE MI: **MARIO BENITO DARCE QUINTANILLA**, Abogado y Notario Público de la República de Nicaragua y con autorización de la Corte Suprema de Justicia para cartular durante el quinquenio que

vence el diez de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, comparecen las siguientes personas: **LUIS HUMBERTO GUZMAN, AGUSTIN JARQUIN ANAYA, CAIRO MANUEL LOPEZ, LUISA EMILIA LARIOS, AZUCENA FERREY ECHAVERRY Y ARMANDO ZAMBRANA FONSECA**, todos mayores de edad y de este domicilio, de nacionalidad nicaragüense, todos casados con excepción de la cuarta, el primero y el tercero, Abogados; el segundo Ingeniero Civil; la cuarta y la quinta Licenciadas en Ciencias Educativas; y el sexto, Administrador de Empresas; doy fe de conocer personalmente a los comparecientes y de que están en pleno goce de sus facultades, de que tienen la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar y especialmente para este acto; actuando en su propio nombre y representación, los comparecientes otorgan conjuntamente:

PRIMERO

Que han convenido constituir en forma legal, mediante la presente Escritura Pública una Asociación sin fines de lucro, la cual se registrará por la Legislación vigente en el país, por las bases y estipulaciones que en adelante se consignaran y por los estatutos que se emitan.-

SEGUNDO

La Asociación se denominará: **INSTITUTO NICARAGUENSE DE ESTUDIOS SOCIO-POLITICOS**, pero podrá también denominarse con las siglas con su nombre abreviada y que es **INESP**; el domicilio de la Asociación será Managua, pero actuará con ámbito nacional, pudiendo establecer Oficinas Regionales, previo acuerdo de la Junta Directiva.-

TERCERO

Los fines y objetivos de la Asociación serán los siguientes:

- a) **PROMOVER Y REALIZAR** estudios, debates de investigaciones, **POLITICAS, SOCIALES CULTURALES Y ECONOMICAS**, sobre problemas nacionales y sus posibilidades de alcanzar el desarrollo integral;
- b) **PROMOVER Y REALIZAR** estudios, debates e investigaciones sobre la realidad nacional, centroamericana, latinoamericana, continental y de nuestra identidad cultural e histórica;
- c) **ESTABLECER Y CULTIVAR** relaciones con los diferentes grupos e instituciones de la Sociedad Civil, a través del servicio de capacitación e intercambio informativo, valorativo y educativo;
- d) **DENTRO DE ESTA LABOR DE CAPACITACION, DEBA-**

TES, E INVESTIGACIONES, ocupará parte importante de las mismas, el difundir la doctrina **SOCIAL - CRISTIANA O DEMOCRATA - CRISTIANA**;

e) **PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS OBJETIVOS**, se buscará respaldo económico nacional e internacional; se programarán anualmente actividades a realizar, fundamentalmente en base a intereses y necesidades de la Sociedad Civil Nicaragüense, pero también en coordinación con institutos y organizaciones nacionales de otros países.-

CUARTO

La Asociación tendrá una duración por tiempo indefinido y contará para su manutención con los siguientes recursos; cuotas de ingresos de los asociados y las cuotas periódicas de los mismos, lo mismo que las donaciones que se reciban de sectores nacionales como internacionales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Asociaciones.-

QUINTO

La Asociación tendrá dos clases de asociados; los fundadores y los que posteriormente se asocien, incorporándose conforme las reglas que señalen los estatutos; los asociados cuando sean electos, podrán ocupar cargos directivos y podrán participar con voz y voto en Asambleas Generales y Juntas Directivas, en su caso; los asociados tendrán, además otros derechos y obligaciones que señalen los estatutos.-

SEXTO

La Asamblea General es la máxima autoridad del **INESP** y está compuesta por la totalidad de los fundadores y demás asociados, sus reuniones ordinarias se efectuarán cada dos meses para planificar, evaluar y recibir informes del **PRESIDENTE**, del **TESORERO**, del **DIRECTOR EJECUTIVO** en su caso; en caso de reuniones extraordinarias, estas no solo podrán ser convocadas por la Junta Directiva o su Presidente y Secretario, sino por tres de sus socios fundadores o el Director Ejecutivo; la Asamblea General será convocada por nota circular o por telegrama, telex o telefax, con cinco días de anticipación por lo menos, tanto para reuniones ordinarias como extraordinarias; se considerarán reunidos los socios en primer convocatoria, cuando concurran la mitad más uno de los mismos, de no presentarse este número, se darán por convocados dentro de las siguientes cuarenta y ocho horas, habiendo quórum con los que asistan; las decisiones se tomarán por mayoría simple, sobre aquellas decisiones que la Ley o los Estatutos exijan una mayoría especial; serán válidas todas las sesiones donde están presentes todos los asociados y se constituyan, sin previa convocatoria, en Asamblea General; son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria

entre otras, integrar cada dos años en el mes de enero, la Junta Directiva, recibir informes que rindan otros órganos, aprobar los reglamentos que dicte la Junta Directiva.-

SEPTIMO

La administración y ejecución de la Asociación, así como la ejecución de sus proyectos, estará a cargo de su Junta Directiva, la cual estará integrada por el PRESIDENTE, EL VICEPRESIDENTE, EL SECRETARIO, EL TESORERO, y un VOCAL, todos serán designados en Asamblea General y tomarán posesión de sus cargos en forma inmediata; las ausencias definitivas de los miembros en la Junta Directiva, serán llenadas por la Asamblea General y las ausencias temporales por el funcionario específico que corresponda, en su defecto el Vocal o por la misma Junta Directiva; son atribuciones de la Junta Directiva tomar los acuerdos necesarios para que la Asociación cumpla sus funciones, nombrar las comisiones de trabajo que sean necesarias, convocar a la Asamblea General y presentarle informes anuales o extraordinarios en su caso, ejercer a través del Presidente la representación de la Asociación y hacer en su nombre gestiones legales oportunas entre personas y organizaciones nacionales como de la comunidad internacional, manejar los asuntos y bienes de la Asociación con apego a la Ley y a los estatutos que aquí se emitan; el Presidente será el representante legal con facultades de Apoderado Generalísimo, convocará y presidirá la sesiones de la Asamblea General y la Junta Directiva, firmará las actas con el Secretario y autorizará gastos y liberará cheques en forma conjunta con el Tesorero, ejecutará conjuntamente con el Secretario las Relaciones Públicas, asumirá las funciones del Director Ejecutivo cuando este no hubiere sido nombrado o faltare temporalmente y también el Sub-Director; el Presidente podrá delegar el ejercer la Dirección Ejecutiva y Docente del INESP en incluso el Poder de Representación de la Sociedad, pudiendo en el caso del Poder, revocar este en cualquier momento, aunque no se hubiese reservado expresamente esta facultad.-

OCTAVO

Los asociados dejarán de pertenecer a la Asociación por renuncia, incapacidad o muerte.-

NOVENO

En caso de nombrarse un Director Ejecutivo de INESP, este nombramiento será realizado por la Junta Directiva a propuesta del Presidente o de cualquier otro directivo.-

DECIMO

El Director Ejecutivo responderá de sus actuaciones ante la Junta

Directiva.- Estando todos los miembros fundadores presente y como en este mismo acto se emitirán los estatutos de la Asociación y se integrará Junta Directiva en propiedad; no se nombrarán representantes provisionales; en esta forma se deja otorgado Instrumento de constitución del INSTITUTO NICARAGUENSE DE ESTUDIOS SOCIOS-POLITICOS (INESP).- Por otra parte, los socios en Asamblea General, resuelven por unanimidad de votos aprobar los estatutos de la Asociación en la forma siguiente:

ESTATUTOS DEL INSTITUTO NICARAGUENSE DE ESTUDIOS SOCIO-ECONOMICOS INESP)

ARTICULO PRIMERO: El Instituto Nicaragüense de Estudios Socios-Políticos (INESP) es una Asociación nacional de servicios sin fines de lucro.-

ARTICULO SEGUNDO: La Asamblea General, la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva en su caso, son los órganos del INESP.-

ARTICULO TERCERO: La Asamblea General tendrá las siguientes atribuciones: a) Integrar la Junta Directiva; b) Aceptar renunciaciones de miembros directivos y llenar sus vacantes; c) Aprobar reformas o acuerdos, resoluciones y actas de la Junta Directiva; d) Y todas las facultades que estos Estatutos, la Escritura de Constitución y la Ley, le confieren.-

ARTICULO CUATRO: Los miembros de la Junta Directiva podrán ser reelectos.-

ARTICULO QUINTO: Para que la Junta Directiva se considere legalmente constituida se requiere de la mayoría de sus miembros y sus relaciones se adoptarán por mayoría de votos.-

ARTICULO SEXTO: Cualquier nombramiento realizado por el Director Ejecutivo deberá ser ratificado por la Junta Directiva.

ARTICULO SEPTIMO: Al presidente de la Junta Directiva le corresponderán:

a) Convocar, presidir, conducir, las sesiones de la Junta Directiva y las de la Asamblea General;

b) Resolver los empates con doble voto y mantener el orden de la agenda, dando la palabra por turno a quienes la hayan solicitado.-

ARTICULO OCTAVO: Al Secretario de la Junta Directiva le corresponderá:

a) Instrumentar la comunicación entre los organismos de la Asociación;

b) Custodiar la correspondencia y llevar los libros de actas;

c) Suscribir la correspondencia y librar toda clase de certificaciones; mandar a publicar los avisos de convocatoria y hacer todas las citaciones que se ordenen;

d) Las demás que le reconozcan los Estatutos, la Escritura consitu-

tiva y la Ley.-

ARTICULO NOVENO: El Tesorero tendrá la siguientes atribuciones:

- a) Llevar la Contabilidad;
- b) Mantener los Balances en toda época a la orden de los asociados y de la Junta Directiva;
- c) Vigilar las entradas de la Asociación y las aportaciones de los asociados;
- d) Y la demás facultades que estos Estatutos, la Escritura Constitutiva y la Ley, determinen.-

ARTICULO DECIMO: El Vice-Presidente sustituirá a su titular por ausencia del mismo, y en todo momento tendrá voz y voto en la Junta Directiva; igualmente el Vocal, asumirá la sustitución por ausencia un Vice, teniendo en todo tiempo y circunstancia, voz y voto en la Junta Directiva.-

ARTICULO UNDECIMO: Son de derechos de los Asociados:

- a) Elegir y ser electos en cargos directivos y en las comisiones a que haya lugar;
- b) Participar en las actividades que organice la Asociación;
- c) Participar con voz y voto en las Asambleas Generales, presentar mociones, sugerencias y proyectos en dichas Asambleas;
- d) Recibir información sobre planes y actividades de la Asociación, así como de la administración de recursos;
- e) Contar en todo momento con la solidaridad y el apoyo de la Asociación.-

ARTICULO DOCEAVO: Son deberes de los asociados cumplir los acuerdos que emanen de la Asociación y sus órganos, lo mismo que las disposiciones de la Ley, de estos Estatutos y de los Reglamentos que se llegaren a dictar.-

ARTICULO TRECEAVO: La Junta Directiva se reunirá ordinariamente cada mes y extraordinariamente cuando ella misma lo considere necesario tres socios fundadores, o el Director Ejecutivo; en caso de sesiones extraordinarias estas serán convocadas con setenta y dos horas de anticipación; las convocatorias y citaciones se harán a través de los medios escritos disponibles, formarán quórum la mitad más uno de los miembros y se tomarán decisiones por mayoría simple, en caso de empate el Presidente decidirá con doble voto.-

ARTICULO CATORCEAVO: Son atribuciones de la Junta Directiva:

- a) Tomar los acuerdos necesarios para que la Asociación cumpla sus funciones;

b) Nombrar o ratificar las comisiones de trabajo que se considerasen necesarias;

c) Convocar a la Asamblea General y presentarle informes de sus labores;

d) Ejercer a través del Presidente la representación de la Asociación y hacer en su nombre las gestiones legales oportunos;

e) Manejar y administrar con apego a estos Estatutos, a la Escritura Constitutiva y a la Ley, asuntos y bienes de la Asociación.-

ARTICULO QUINCEAVO: Otras atribuciones del Tesorero de la Directiva, serán cobrar las cuentas de las asociaciones, manejándolas principalmente en cuentas de cheques en cualquier entidad bancaria o del sistema financiero nacional, todo mancomunadamente con el Presidente de la Junta Directiva o por delegación con el Director Ejecutivo; las cuentas las llevará claramente y con detalle en los libros Diario y Mayor de Contabilidad; finalmente deberá rendir informes regulares y espaciales a la Junta Directiva y a la Asamblea General, en sus gestiones ordinarias

ARTICULO DIECISEISAVO: Las reformas parciales o totales a los Estatutos, deberán aprobarse por mayoría de dos terceras partes del número de asociados reunidos en Asamblea General Extraordinaria.- En este mismo acto se procede a integrar la primer Junta Directiva del INESP la integración fue la siguiente: **DR. LUIS HUMBERTO GUZMAN** Presidente; **ING. AGUSTIN JARQUIN ANAYA** Vice-Presidente; **DR. CAIRO MANUEL LOPEZ** Secretario; **LIC. LUISA EMILDA LARIOS** Vice-Secretario; **LIC. AZUCENA FERREY** Tesorero; y **LIC. ARMANDO ZAMBRANA FONSECA** Vocal; En consecuencia de lo anterior, quedan en posesión de sus cargos respectivos.- Así se expresaron los otorgantes, a quienes Yo, el Notario, instruí acerca del valor, objeto y trascendencia legal del presente instrumento, de las cláusulas especiales que contiene y de las generales que les dan validez y las renunciadas hechas. Leí todo lo escrito a los comparecientes, quienes mostraron conformidad, ratificándola en todas y en cada una de sus partes y firmando junto conmigo. Doy fe de todo lo relacionado.- Testados.- Por el Secretario de la Junta Directiva.- no vale.- comparecientes.- no vale.-

PASO ANTE MI del frente del folio dos al frente del folio cinco de MI PROTOCOLO NUMERO OCHO que llevé durante el año mil novecientos noventa y cuatro. Y a solicitud del Dr. LUIS HUMBERTO GUZMAN extendiendo este SEGUNDO TESTIMONIO en tres folios útiles, que rubrico, sello y firmo, a las once de la mañana del día veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y seis, en Managua, capital de la República de Nicaragua.- **MARJO BENITO DARCE QUINTANILLA**, Abogado y Notario

**ASOCIACION
INSTITUTO NICARAGUENSE DE ESTUDIO
SOCIO - POLITICOS (INESP)**

Solicitud presentada a este Departamento por el Dr. Efraín Tórriz Aragón en su carácter de Representante Legal, el día treinta de Enero de mil novecientos noventa y siete a las once y diez minutos de la

mañana; ante el Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, los que fueron debidamente inscrito en el Libro de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro bajo el número Perpetuo 748, de la Página seiscientos ochenta y dos, a la página seiscientos ochenta y ocho, Tomo II del Libro IV, de Registro de Asociaciones. Managua diez de Junio de mil novecientos noventa y siete. Lic. Luis Arguello Vivas Director Departamento de Registro y Control de la Asociaciones.

NACIONALIZADOS

Reg. No. 5247 - M. 171032 - Valor C\$ 120.00

RESOLUCION No. 1585

La Dirección General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de la República y la Ley No. 149, denominada «Ley de Nacionalidad», publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 124, el día treinta de Junio de mil novecientos noventa y dos, y en uso de sus facultades:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la señora **LUCRECIA ESPERANZA SEAS TENCIO**, quien es mayor de edad, casada, Comerciante, del domicilio y residencia de la ciudad de Managua, identificada con Cédula de Residente temporal No. 005145, Registro No. 120397002, quien ha presentado ante las autoridades de la Dirección General de Migración y Extranjería, la correspondiente solicitud de Nacionalidad.

SEGUNDO: Que la señora **LUCRECIA ESPERANZA SEAS TENCIO**, ha cumplido con todos los requisitos y formalidades establecidas en la Ley para adquirir la Nacionalidad Nicaragüense, demostrando de forma fehaciente el vínculo que le une con ciudadanos de Nacionalidad Nicaragüense.

TERCERO: Que en forma expresa ha manifestado su voluntad de optar a la Nacionalidad Nicaragüense, sin renunciar a su Nacionalidad Costarricense de origen, tal y como lo establece la Ley de Nacionalidad Vigente.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder la Nacionalidad Nicaragüense en calidad de Nacionalizado a la señora **LUCRECIA ESPERANZA SEAS TENCIO**, de origen Costarricense.

SEGUNDO: De acuerdo a lo anteriormente establecido, la señora **LUCRECIA ESPERANZA SEAS TENCIO**, gozará de todos los derechos y prerrogativas que la Ley le concede y estará sometido a las obligaciones correspondientes a los nacionales Nicaragüenses, de conformidad a lo que establece el Arto. No. 11 de la Ley de Nacionalidad.

TERCERO: Regístrese en el Libro de Nacionalizados que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería y librese la Certificación correspondiente.

CUARTO: El presente Acuerdo surtirá efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Notifíquese. Managua, quince de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Carlos J. García Solórzano, Director General de Migración y Extranjería. Ministerio de Gobernación.

Dr. José Antonio Alvarado, Ministro de Gobernación de la República de Nicaragua, visto el acuerdo que antecede y habiéndose cumplido con todos los requisitos legales establecidos. Refrenda la presente Resolución.- Dr. José Antonio Alvarado, Ministro de Gobernación.

Reg. No. 5358 - M. 227980 - Valor C\$ 120.00

RESOLUCION No. 1510

La Dirección General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República y la Ley No. 149, denominada «Ley de Nacionalidad», publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 124, del día treinta de Junio de mil novecientos noventa y dos, y en uso de sus facultades:

CONSIDERANDO

PRIMERO: FREDYS ENRIQUE ALMENDARES RUIZ, mayor de edad, soltero, Pescador, del domicilio de Chinandega, nacido en Meangera del Golfo, República de El Salvador, el primero de Abril de mil novecientos cincuenta y tres, presentó ante la Dirección General de Migración y Extranjería, la correspondiente solicitud de Nacionalidad Nicaragüense.

SEGUNDO: Que el señor **FREDYS ENRIQUE ALMENDARES RUIZ**, ha cumplido con las formalidades y requisitos establecidos en la Ley para adquirir la Nacionalidad Nicaragüense, tomando en cuenta su permanencia ininterrumpida en el territorio nacional.

TERCERO: Que además de las razones expuestas el señor **FREDYS ENRIQUE ALMENDARES RUIZ**, ha demostrado su afecto al territorio nacional, a través del vínculo que lo une con su cónyuge e hijos todos de Nacionalidad Nicaragüense.

CUARTO: Que en forma expresa ha manifestado su voluntad de optar a la Nacionalidad Nicaragüense sin renunciar a la Nacionalidad de origen, de común Acuerdo con el Arto. No. 17 Constitución y Arto. No. 4 Ley de Nacionalidad vigente.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder la Nacionalidad Nicaragüense, en calidad de Nacionalizado al señor **FREDYS ENRIQUE ALMENDARES RUIZ**, de origen Salvadoreño.

SEGUNDO: De Acuerdo a lo anteriormente establecido el señor **FREDYS ENRIQUE ALMENDARES RUIZ**, gozará de todos los derechos y prerrogativas que la Ley le concede y estará sometido a las obligaciones correspondientes a los Nacionales Nicaragüense.

TERCERO: Regístrese en el Libro de Nacionalizados que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería y librese la Certificación correspondiente.

CUARTO: El presente Acuerdo, surtirá efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial-

Notifíquese. Managua, quince de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Carlos J. García Solórzano, Director General de Migración y Extranjería. Ministerio de Gobernación.

Dr. José Antonio Alvarado, Ministro de Gobernación de la República de Nicaragua, visto el Acuerdo que antecede y habiéndose cumplido con todos los requisitos legales establecidos, Refrenda la presente Resolución.- Dr. José Antonio Alvarado, Ministro de Gobernación.

Reg. No. 4890 - M. 174843 - Valor C\$ 60.00

RESOLUCION No. 001/98

La Dirección General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de la República de Nicaragua, Ley No. 149, denominada «Ley de Nacionalidad», publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 124 del día treinta de Junio de mil novecientos noventa y dos, y en uso de sus facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Ha lugar a la petición de Renuncia de la Nacionalidad Nicaragüense de origen del señor **RAIMUNDO GUILLERMO ORTEGA TAPIA**, nacido el veintiséis de Agosto de mil novecientos treinta y seis, en la ciudad de Masatepe, Departamento de Masaya, República de Nicaragua.

SEGUNDO: Que estando el señor **RAIMUNDO GUILLERMO ORTEGA TAPIA**, en pleno uso y goce de sus derechos ciudadanos, así como de sus facultades mentales, y habiendo solicitado renuncia a la Nacionalidad Nicaragüense de origen, de conformidad a los Artos. No. 12, 15 y 18 de la Ley de Nacionalidad y el Arto. No. 20 de la Constitución Política.

TERCERO: De acuerdo a lo anteriormente establecido el señor **RAIMUNDO GUILLERMO ORTEGA TAPIA**, podrá acreditar su Nacionalidad Alemana y legaliza su status migratorio ante las autoridades de la Dirección General de Migración y Extranjería de la República de Nicaragua.

CUARTO: Comuníquese a las Direcciones de Migración y Extranjería y regístrese en el Libro de Renuncias a la Nacionalidad Nicaragüense, que a tal efecto lleva el Departamento de Nacionalidad y librese la Certificación correspondiente.

QUINTO: El presente Acuerdo, surtirá efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Notifíquese. Managua, veinte de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Carlos J. García Solórzano, Director General de Migración y Extranjería. Ministerio de Gobernación.

Reg. No. 7093 - M. 245612 - Valor C\$ 120.00

RESOLUCION No. 022/98

La Dirección General de Migración y Extranjería del Ministerio de

Gobernación de la República de Nicaragua, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de la República y la Ley No. 149, denominada «Ley de Nacionalidad», publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 124, el día treinta de Junio de mil novecientos noventa y dos, y en uso de sus facultades:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el señor **SANTIAGO ALVIRA LACAYO**, quien es mayor de edad, soltero, Estudiante, con domicilio y residencia en la ciudad de Managua, Departamento de Managua, república de Nicaragua, nacido el nueve de Septiembre de mil novecientos setenta y dos, en la República de Colombia, quien ha solicitado ante ésta autoridad la Ratificación de la Nacionalidad Nicaragüense por ser hijo de madre de Nacionalidad Nicaragüense.

SEGUNDO: Que el señor **SANTIAGO ALVIRA LACAYO**, ha cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en la Ley de nacionalidad para adquirir la Nacionalidad Nicaragüense, en carácter de Ratificación de Nacionalidad, tomando en cuenta el vínculo que le une con ciudadana de nacionalidad nicaragüense, lo cual fue demostrado de forma fehaciente.

TERCERO: Que el señor **SANTIAGO ALVIRA LACAYO**, manifestó voluntad expresa de optar a la Ratificación de la Nacionalidad Nicaragüense, mediante Escritura Pública la que rola en expediente, haciendo renuncia expresa a su nacionalidad Colombiana de origen, de común acuerdo con los Artos. No. 16, inciso (2) Constitución Política de Nicaragua y el Arto. No. 3, inciso (2).

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder la Nacionalidad Nicaragüense en calidad de Ratificación de Nacionalidad al señor **SANTIAGO ALVIRA LACAYO**, de origen Colombiano.

SEGUNDO: De acuerdo a lo anteriormente establecido, el señor **SANTIAGO ALVIRA LACAYO**, gozará de todos los derechos y prerrogativas que la Ley le concede y estará sometido a las obligaciones correspondientes a los nacionales Nicaragüenses, de conformidad a lo que establece el Arto. No. 11 de la Ley de Nacionalidad Vigente.

TERCERO: Regístrese en el Libro de Ratificación de Nacionalidad que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería y librese la Certificación correspondiente.

Notifíquese. Managua, tres de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- **Carlos J. García Solórzano**, Director General de Migración y Extranjería. Ministerio de Gobernación.

MINISTERIO DE EDUCACION

AUTORIZACION PARA EJERCER PROFESION DE CONTADOR PUBLICO

Reg. No. 6697 - M. 084317 - Valor C\$ 60.00

ACUERDO C.P.A. No: 0079-98

VISTOS RESULTA

La solicitud presentada por **RICARDO REY PINEDA WILLIAMS**, para que se le autorice ejercer la Profesión de Contador Público.

CONSIDERANDO:

Que presentó:

I.- Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, de la ciudad de Managua, Registrado bajo el No. 914, Página No. 458, Tomo VI, del Libro respectivo, el día once del mes de Marzo del año mil novecientos noventa y ocho.

II.- La Gaceta, Diario Oficial No. 96, del día veintiséis del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, Página No. 4184 en la que fue publicado su Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.

III.- Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua,

del día quince del mes de Junio del año mil novecientos noventa y ocho, firmada por Erwin Rojas Ruiz, en su calidad de Secretario Junta Directiva, quien hace constar que en el Libro de Registro de Miembros Activos que lleva dicho Colegio se encuentra el solicitante se encuentra inscrito bajo el expediente No. 876.

IV.- Garantía Fiscal de Contador Público No. GF (C)-65676-01-N, a favor del solicitante extendida el día veinticinco del mes de Junio del año mil novecientos noventa y ocho, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), por un quinquenio que finalizará el día veinticinco del mes de Junio del año dos mil tres.

POR TANTO:

El Ministerio de Educación en uso de las facultades que le confiere la Ley.

RESUELVE:

UNICO: Autorizar al Licenciado **RICARDO REY PINEDA WILLIAMS**, para ejercer la Profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizará el día veinticinco del mes de Junio del año dos mil tres, en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por la Ley, envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su custodia.

Cópiese, notifíquese y archívese.

Managua, veintiuno días del mes de Julio del año mil novecientos noventa y ocho.- Dr. Mario Augusto Ruiz Castillo, Asesor Legal.

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO**

**MARCAS DE FABRICA, COMERCIO
Y SERVICIO**

Reg. No. 4633 - M. 069157 - Valor C\$ 240.00

Luis Alonso López Azmitía, Apoderado de NORDSON CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (9)

Presentada: 12 de Agosto de 1994.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, diez de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-2

Reg. No. 4634 - M. 148161 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos Alberto Gómez Guerrero, Apoderado de la Empresa Insecticidas y Espirales, Sociedad Anónima, (INSEPSA), de Nicaragua, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (05)

Presentada: 14 de Abril de 1998.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 22 de Mayo de 1998.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-2

Reg. No. 5521 - M. 021453 - Valor C\$ 180.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad BIPER, S.A., de C.V., Mexicana, solicita Registro de la Señal de Propaganda:

«COMUNICACION PARA TODOS» CONTACTEL

Se empleará: Para atraer la atención de los consumidores o usuarios sobre los servicios que comercializa la solicitante, en relación a su Marca de Servicio: CONTACTEL Y DIBUJO, Reg. # 36,540 C.C., de la Clase 38 Internacional.

Presentada el: 05 de Junio de 1997.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11 de Junio de 1998.-
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 5294 - M. 010270 - Valor C\$ 240.00

Dr. Francisco Barberena Meza, Apoderado Especial de la Sociedad «BANCO DE LA EXPORTACION», Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Servicio:

Credito
Todos sus sueños se hacen realidad

Clase (36)
Presentada: 11 de Febrero de 1998.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 10 de Febrero de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4635 - M. 174761 - Valor C\$ 240.00

Dr. Francisco Campos Tercero, Apoderado de Comercializadora Hidalgo y Zelaya, Compañía Limitada de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Comercio:



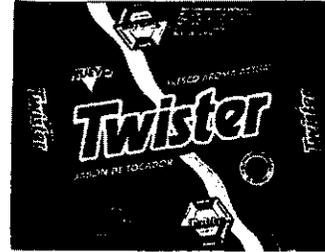
Clase (11)
Presentada: 29 de Abril de 1998. (98-01607)
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 26 de Mayo de 1990.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4636 -M.0211149 - Valor C\$ 408

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad FABRICA DE JABON MARIANO SALGADO, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (03)
Presentada el: 03 de Abril de 1998.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 05 de Mayo de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4637 -M.0211143 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad LEGRAND Y LEGRAND SNC., FRANCESA, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

legrand

Clase (09)
Presentada el: 03 de Julio de 1997.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11 de Mayo de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4638 - M. 037594 - Valor C\$ 90.00

Dr. Hernán Estrada Santamaría, Apoderado de COSMOAGRO LIMITADA, de Nacionalidad Colombiana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

6426

«COSMO-OIL»

Clase (01)

Presentada: 25 de Marzo de 1998.

Opóngase.

Registro de Propiedad Industrial.- Managua, veintiuno de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-2

Reg. No. 4639 - M. 037593 - Valor C\$ 90.00

Dr. Hernán Estrada Santamaría, Apoderado de COSMOAGRO LIMITADA, de Nacionalidad Colombiana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«COSMO-IN»

Clase (01)

Presentada: 25 de Marzo de 1998.

Opóngase.

Registro de Propiedad Industrial.- Managua, veintiuno de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-2

Reg. No. 4640 - M. 164962 - Valor C\$ 240.00

Sr. Salvador Alejandro Montenegro Valverde, en carácter personal de Nicaragua, solicita Registro Marca de Comercio:



Clase (30)

Presentada: 30 de Marzo de 1998.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 12 de Mayo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-2

Reg. No. 4641 - M. 069160 - Valor C\$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

«TREDIA»

Clase (30)

Presentada: 03 de Abril de 1998.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 12 de Mayo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-2

Reg. No. 4642 - M. 069161 - Valor C\$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

«TREDIA»

Clase (31)

Presentada: 03 de Abril de 1998.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 12 de Mayo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-2

Reg. No. 4643 - M. 069163 - Valor C\$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

«TREDIA»

Clase (32)

Presentada: 03 de Abril de 1998.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 12 de Mayo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-2

6427

Reg. No. 4644 - M. 069163 - Valor C\$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

«TREDIA»

Clase (05)

Presentada: 03 de Abril de 1998.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 12 de Mayo de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4645 - M. 069163 - Valor C\$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

«ALLEGRO»

Clase (29)

Presentada: 27 de Abril de 1998.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 12 de Mayo de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4647 - M. 069164 - Valor C\$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A., DE Suiza, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«FOX»

Clase (30)

Presentada: 10 de Marzo de 1998.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 14 de Mayo de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4646 - M. 069162 - Valor C\$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Gestor Oficioso de CORPORACION CRESSIDA, S.A. de Honduras, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«HIELITOS»

Clase (32)

Presentada: 27 de Abril de 1998.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 13 de Mayo de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4648 - M. 21617 Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de PREFEL, S.A., Luxemburgo, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

PRADA

Se reivindica el color pantone rojo 032 U

Se reivindica el color Pantone Rojo 032 U

Clase (18)

Presentada : 17-12-1997

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 14 Enero 1998.-
Ambrosia Lezama Z, Registradora.

3-2

Reg. No. 4649 - M. 21615 Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de PREFEL, S.A., Luxemburgo, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

PRADA

Se reivindica el color pantone rojo 032 U

Se reivindica el color Pantone Rojo 032 U

Clase (03)
Presentada : 17-12-1997
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 14 Enero 1998.-
Ambrosia Lezama Z, Registradora.

3-2

Reg. No. 4650 - M. 21620 Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de PREFEL, S.A., Luxemburgo, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

P R A D A
Se reivindica el color Pantone Rojo 032 U

Se reivindica el color Pantone Rojo 032 U

Clase (28)
Presentada : 17-12-1997
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 14 Enero 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4651 - M. 21619 Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de PREFEL, S.A., Luxemburgo, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

P R A D A
Se reivindica el color Pantone rojo 032 U

Se reivindica el color Pantone Rojo 032 U

Clase (14)
Presentada : 17-12-1997
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 14 Enero 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4652 - M. 21618 Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de PREFEL, S.A., Luxemburgo, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

P R A D A
Se reivindica el color Pantone rojo 032 U

Se reivindica el color Pantone Rojo 032 U

Clase (16)
Presentada : 17-12-1997
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 14 Enero 1998.-
Ambrosia Lezama Z, Registradora.

3-2

Reg. No. 4653 - M. 21616 Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de PREFEL, S.A., Luxemburgo, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

P R A D A
Se reivindica el color Pantone Rojo 032 U

Se reivindica el color Pantone Rojo 032 U

Clase (25)
Presentada : 17-12-1997
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 14 Enero 1998.-
Ambrosia Lezama Z, Registradora.

3-2

Reg. No. 4654 - M. 21621 Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de PREFEL, S.A., Luxemburgo, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

Se reivindica el color Pantone Rojo 032 U

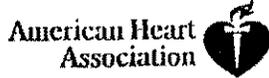
Se reivindica el color Pantone Rojo 032 U
Clase (18)
Presentada : 17-12-1997
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 12 de Mayo de 1998.-
Ambrosia Lezama Z, Registradora.

3-2

Reg. No. 4655 - M. 21614 Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad: AMERICAN HEART ASSOCIATION, INC. de los Estados Unidos de América, solicita Registro de Marca de Servicio.



Clase (38)
Presentada : 24 De Febrero de 1998
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 12 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Z, Registradora.

3-2

Reg. No. 4656 - M. 21613 Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad: AMERICAN HEART ASSOCIATION, INC. de los Estados Unidos de América, solicita Registro de Marca de Servicio.



Clase (42)
Presentada : 24 De Febrero de 1998
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 12 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Z, Registradora.

3-2

Reg. No. 4759 - M. 191590 Valor C\$ 90.00

Dr. Edmundo Castillo Ramírez, Apoderado de INDUSTRIAS GEM-INA, S.A., de Nicaragua, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«GEM-INA»

Clase (31)
Presentada : 18 de Mayo de 1998.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27 de Mayo de 1998.- Ambrosia Lezama Z, Registradora.

3-2

Reg. No. 4760 - M. 191588 Valor C\$ 90.00

Dr. Edmundo Castillo Ramírez, Apoderado de INDUSTRIAS GEM-INA, S.A., de Nicaragua, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«GEM-INA»

Clase (29)
Presentada : 18 de Mayo de 1998.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27 de Mayo de 1998.- Ambrosia Lezama Z, Registradora.

3-2

Reg. No. 4761 - M. 191589 Valor C\$ 90.00

Dr. Edmundo Castillo Ramírez, Apoderado de INDUSTRIAS NA-

CIONALES AGRICOLAS, SOCIEDAD ANONIMA conocida como INA, de Nicaragua, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«INA»

Clase (29)
Presentada : 18 de Mayo de 1998.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27 de Mayo de 1998.-Ambrosia Lezama Z, Registradora.

3-2

Reg. No. 4762 - M. 191587 Valor C\$ 90.00

Dr. Edmundo Castillo Ramírez, Apoderado de INDUSTRIAS NACIONALES AGRICOLAS, SOCIEDAD ANONIMA conocida como INA, de Nicaragua, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«INA»

Clase (31)
Presentada : 18 de Mayo de 1998.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27 de Mayo de 1998.- Ambrosia Lezama Z, Registradora.

3-2

Reg. No. 4763 - M. 191586 Valor C\$ 90.00

Dr. Edmundo Castillo Ramírez, Apoderado de INDUSTRIAS NACIONALES AGRICOLAS, SOCIEDAD ANONIMA conocida como INA, de Nicaragua, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«INA»

Clase (30)
Presentada : 18 de Mayo de 1998.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27 de Mayo de 1998.- Ambrosia Lezama Z, Registradora.

3-2

Reg. No. 4764 - M. 191585 Valor C\$ 240.00

Dr. Edmundo Castillo Ramírez, Apoderado del Señor Etanislao Torrez Rodríguez de Nicaragua, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Koro

Clase (30)
Presentada : 08 de Mayo de 1998.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 29 de Mayo de 1998.- Ambrosia Lezama Z, Registradora.

3-2

Reg. No. 4805 - M. 020312 Valor C\$ 240.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado DENSO CORPORATION, Japonesa, solicita Registro Marca de Servicio:

DENSO

Clase (37)
Presentada : 25-07-96.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 24 de Abril de 1998.- Ambrosia Lezama Z, Registradora.

3-2

Reg. No. 4806 - M. 020310 Valor C\$ 240.00

6431

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado DENSO CORPORATION, Japonesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

DENSO

Clase (8)
Presentada : 25-07-96.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 24 de Abril de 1998.-
Ambrosia Lezama Z, Registradora.

3-2

Reg. No. 4804 - M. 020308 Valor C\$ 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado IPR Pharmaceuticals, Inc., Puerto Rico, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«ZOMIGON»

Clase (5)
Presentada : 30-07-97.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 14 de Mayo de 1998.-Ambrosia Lezama Z, Registradora.

3-2

Reg. No. 4803 - M. 020346 - Valor C\$ 90.00

Sr. Edgard Detrinidad Castro, Nicaragüense, personalmente, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«MOM»

Clase (5)

Presentada: 15-08-97.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 23 de Octubre de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4789 - M. 020334 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de INDUSTRIA CONFITERA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA, Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (30)
Presentada: 19-11-97.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-05-98.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4790 - M. 020338 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de INDUSTRIA CONFITERA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA, Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (30)
Presentada: 19-11-97.
Opóngase.

6432

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-05-98.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4791 - M. 020329 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de INDUSTRIA
CONFITERA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA,
Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (30)
Presentada: 19-11-97.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-05-98.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4793 - M. 020335 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de INDUSTRIA
CONFITERA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA,
Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (30)
Presentada: 19-11-97.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-05-98.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4794 - M. 020332 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de INDUSTRIA
CONFITERA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA,
Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (30)
Presentada: 19-11-97.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-05-98.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4795 - M. 020339 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de INDUSTRIA
CONFITERA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA,
Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (30)
Presentada: 19-11-97.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-05-98.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4796 - M. 020340 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de INDUSTRIA
CONFITERA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA,
Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (30)
Presentada: 19-11-97.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-05-98.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4800 - M. 020344 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de SABAN
INTERNATIONAL N.V., Antillas Holandesas, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase (16)
Presentada: 30-10-97.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-05-98.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4801 - M. 020345 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de SABAN
INTERNATIONAL N.V., Antillas Holandesas, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase (9)
Presentada: 30-10-97.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-05-98.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4797 - M. 020341 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de SABAN
INTERNATIONAL N.V., Antillas Holandesas, solicita Registro
Marca de Servicio:



Clase (41)
Presentada: 30-10-97.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-05-98.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4798 - M. 020342 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de SABAN
INTERNATIONAL N.V., Antillas Holandesas, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase (28)
Presentada: 30-10-97.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-05-98.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4799 - M. 020343 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de SABAN INTERNATIONAL N.V., Antillas Holandesas, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (25)
Presentada: 30-10-97.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-05-98.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4802 - M. 021557 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Oral-B Laboratorios, a División Of Gillete Canadá Inc., Canadiense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (21)
Presentada: 21-10-97.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20-03-98.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4770- M. 021600 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, Solvay Pharmaceuticals GmbH., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

«INSOGEN»

Clase (5)
Presentada: 31-03-98.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 08-05-98.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4771- M. 021599 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, Northwest Airlines, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

«WINGS ALLIANCE»

Clase (9)
Presentada: 20-03-98.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 24-04-98.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4772- M. 021598 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, Premark RWP Holdings, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

«WILSONART»

Clase (27)
Presentada: 13-03-98.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 24-04-98.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4773- M. 021597 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, Premark RWP

Holdings, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

«WILSONART»

Clase (20)
Presentada: 13-03-98.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 24-04-98.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4774- M. 021596 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, Premark RWP Holdings, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

«WILSONART»

Clase (19)
Presentada: 13-03-98.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 24-04-98.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4775- M. 021595 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, Premark RWP Holdings, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

«WILSONART»

Clase (17)
Presentada: 13-03-98.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 24-04-98.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4776- M. 021594 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, Premark RWP Holdings, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

«WILSONART»

Clase (11)
Presentada: 13-03-98.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 24-04-98.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4777- M. 021593 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, Premark RWP Holdings, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

«WILSONART»

Clase (6)
Presentada: 13-03-98.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 24-04-98.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4778- M. 020303 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, Premark RWP Holdings, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

«WILSONART»

Clase (1)
Presentada: 13-03-98.

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 24-04-98
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4779- M. 020306 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, Nalco Chemical Company, Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:

«NALCO»

Clase (42)
Presentada: 13-03-98.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 24-04-98.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4780- M. 020305 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, Nalco Chemical Company, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«NALCO»

Clase (9)
Presentada: 13-03-98.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 24-04-98.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4781- M. 020304 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, Nalco Chemical Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

«NALCO»

Clase (3)
Presentada: 13-03-98.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 24-04-98.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4783- M. 020307 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, Nalco Chemical Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

«NALCO»

Clase (1)
Presentada: 13-03-98.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 24-04-98.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4784- M. 020316 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, Nalco Chemical Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (9)
Presentada: 13-03-98.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 24-04-98.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4785- M. 020315 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, Nalco Chemical Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (5)
Presentada: 13-03-98.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 24-04-98.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4786- M. 020314 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, Nalco Chemical Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (3)
Presentada: 13-03-98.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 24-04-98.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4787- M. 020313 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, Nalco Chemical Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (1)
Presentada: 13-03-98.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 24-04-98.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 4782- M. 020317 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, Nalco Chemical Company, Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase (42)
Presentada: 13-03-98.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 24-04-98.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5390 - M. 079356 - Valor C\$ 92.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de SERVICIO POS-

TAL DE LOS ESTADOS UNIDOS, Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:

«DINERO SEGURO»

Clase (36)
Presentada: 1-Abril-1998.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 12 de Mayo 1998.
Ambrosia Lezama Zalaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5459 - M. 25692 - Valor C\$ 90.00

Dr. Rudy A. Lemus Salman, Apoderado de la sociedad, ABB Asea Brown Boveri Ltd., de Suiza, solicita Registro Marca de Servicio:

«ABB»

Clase (36)
Presentada: 28-Abril-1998.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 29 de Mayo 1998.
Ambrosia Lezama Zalaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5460 - M. 25690 - Valor C\$ 90.00

Dr. Rudy A. Lemus Salman, Apoderado de la sociedad, ABB Asea Brown Boveri Ltd., de Suiza, solicita Registro Marca de Servicio:

«ABB»

Clase (37)
Presentada: 28-Abril-1998.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 29 de Mayo 1998.
Ambrosia Lezama Zalaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5461 - M. 25691 - Valor C\$ 90.00

Dr. Rudy A. Lemus Salman, Apoderado de la sociedad, Dunlop Holdings Limited, de Inglaterra, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«DUNLOPILLO»

Clase (20)
Presentada: 30-Abril-1998.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 29 de Mayo 1998.
Ambrosia Lezama Zalaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5522 - M. 26072 - Valor C\$ 90.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Presidente y Representante Legal de Comercial Alizaga, Sociedad Anónima, (COMALISA), Nicaraguense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«SUDORONO»

Clase (5)
Presentada: 24-Febrero-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 12 de Marzo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5523 - M. 26073 - Valor C\$ 90.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Presidente y Representante Legal de Comercial Alizaga, Sociedad Anónima, (COMALISA), Nicaraguense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«VIDAMINAPRE»

Clase (5)
Presentada: 25-Noviembre-1997
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 10 de Marzo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5524 - M. 26071 - Valor C\$ 90.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Presidente y Representante Legal de Comercial Alizaga, Sociedad Anónima, (COMALISA), Nicaraguense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«SINRINITIS»

Clase (5)
Presentada: 11-Febrero-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 10 de Marzo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5525 - M. 26069 - Valor C\$ 90.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Presidente y Representante Legal de Comercial Alizaga, S.A., (COMALISA), Nicaraguense, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

«PRENABILL»

Clase (5)
Presentada: 03-Noviembre-1997
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 18 de Marzo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5526 - M. 26068 - Valor C\$ 90.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Presidente y Representante Legal de Comercial Alizaga, S.A., (COMALISA), Nicaraguense, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

«PANTENZOL»

Clase (5)
Presentada: 03-Noviembre-1997
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 18 de Marzo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5527 - M. 26066 - Valor C\$ 90.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Presidente y Representante Legal de Comercial Alizaga, S.A. (COMALISA), de Nicaragua, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«HEMOGLOFERRO»

Clase (5)
Presentada: 18-Noviembre-1997
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 29 de Abril de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5528 - M. 26065 - Valor C\$ 90.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Presidente y Representante Legal de Comercial Alizaga, S.A. (COMALISA), Nicaraguense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

6440

«DRAGONBALL»

Clase (5)
Presentada: 03-Noviembre-1997
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 23 de Marzo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5529 - M. 26063 - Valor C\$ 90.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Presidente y Representante Legal de Comercial Alizaga, S.A. (COMALISA), Nicaraguense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«APEXYLFORTE-BC»

Clase (5)
Presentada: 03-Noviembre-1997
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 18 de Marzo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5530 - M. 26070 - Valor C\$ 90.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Presidente y Representante Legal de Comercial Alizaga, S.A. (COMALISA), Nicaraguense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«RHINOXOL»

Clase (5)
Presentada: 16-Febrero-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 10 de Marzo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5531 - M. 26067 - Valor C\$ 90.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Presidente y Representante Legal de Comercial Alizaga, S.A. (COMALISA), Nicaraguense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«MUCOFLEMA»

Clase (5)
Presentada: 18-Noviembre-1997
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 29 de Abril de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5532 - M. 26062 - Valor C\$ 90.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Presidente y Representante Legal de Comercial Alizaga, S.A. (COMALISA), Nicaraguense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«ANEMIASIN FORTE»

Clase (5)
Presentada: 03-Noviembre-1997
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 18 de Marzo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5533 - M. 26064 - Valor C\$ 90.00

6441

Sr. Luis Alizaga Flores, Presidente y Representante Legal de Comercial Alizaga, S.A. (COMALISA), Nicaraguense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«DOLOTRACKGEL»

Clase (5)
Presentada: 11-Febrero-1997
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 18 de Marzo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5534 - M. 26074 - Valor C\$ 90.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Presidente de Comercial Alizaga, Sociedad Anónima, (COMALISA), de Nicaragua, solicita Registro de Señal de Propaganda:

«PURA VIDA»

Un medio Publicitario para la promoción y venta de productos medicinales y farmacéuticos especialmente vitaminas en relación a su Marca No. 22446 c.c «Potencial H-3» de la clase (5). internacional.

Clase (s/p)
Presentada: 04-Agosto-1994
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 30 de Marzo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5425 - R/F 06069621 - Valor C\$ 90.00

Sr. Luis Alonso López Azmitia, en carácter de Apoderado de la Sociedad Mondex Internacional Limited, de Inglaterra, solicita concesión de Patente de Invención:

«LECTURA DE DATOS DE UNA TARJETA INTELIGENTE» (Ref) (:JCB/6973-NICARAGUA)

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 19 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5427 - R/F 06069660 - Valor C\$ 90.00

Sra. Yolanda Bermúdez de Sackmann, Presidente de la Entidad Aerocentroamericana, Sociedad Anónima, (AEROCENSA), de Nicaragua, solicita Registro de Nombre Comercial:

«TURISMO JOVEN, S.A.»

(N/C)

Protege : Un establecimiento comercial dedicado a la actividad de agencias de viajes y operadores de turismo, representar compañías de transporte aéreo, terrestre y marítimo; establecimiento y explotación de líneas locales e internacionales de tráfico aéreo y su fomento de personas, correo y carga.

Presentada : 16-Febrero-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 25 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5428 - R/F 06069659 - Valor C\$ 90.00

Sra. Yolanda Bermúdez de Sackmann, Presidente de la Entidad Aerocentroamericana, Sociedad Anónima, (AEROCENSA), de Nicaragua, solicita Registro de Nombre Comercial:

«AEROCENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA (AEROCENSA)»

(N/C)

Protege : Un establecimiento comercial dedicado a la actividad de agencias de viajes y operadores de turismo, representar compañías de transporte aéreo, terrestre y marítimo; establecimiento y explotación de líneas locales e internacionales de tráfico aéreo y su fomento de personas, correo y carga.

6442

Presentada : 17-Febrero-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 22 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5429 - R/F 06069661 - Valor C\$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de Merck KGaA., de Alemania, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«COPAL»

Clase (5)
Presentada : 27-Abril-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 12 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5430 - R/F 06069662 - Valor C\$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de Merck KGaA., de Alemania, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«COPAL»

Clase (10)
Presentada : 15-Enero-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 25 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5446 - R/F 06075646 - Valor C\$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Laboratorios Kin, S.A. de España, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«FLUOR-KIN»

Clase (03)
Presentada : 06-Mayo-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 26 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5445 - R/F 06075645 - Valor C\$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de Distribuciones Astro de Nicaragua, Nicaraguense, solicita Registro Marca de Comercio:

«TREDIA»

Clase (03)
Presentada : 03-Abril-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 12 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5391 - R/F 020638 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Industrias Lior, S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

BIANCHI

6443

Clase (14)
Presentada : 29-Abril-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5392 - R/F 020637 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Eveready Battery Company, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (11)
Presentada : 06-Mayo-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 19 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5410 - R/F 020623 - Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Cable and Wireless plc, Reino Unido, solicita Registro Marca de Servicio:

«C & W»

Clase (35)
Presentada : 24-Abril-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5409 - R/F 020622 - Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Cable and Wireless plc, Reino Unido, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«C & W»

Clase (16)
Presentada : 24-Abril-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5408 - R/F 020621 - Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Cable and Wireless plc, Reino Unido, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«C & W»

Clase (09)
Presentada : 24-Abril-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5421 - R/F 020633 - Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Cable and Wireless plc, Reino Unido, solicita Registro Marca de Servicio:

«CABLE & WIRELESS»

Clase (42)

Presentada : 24-Abril-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5420 - R/F 020632 - Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Cable and
Wireless plc, Reino Unido, solicita Registro Marca de Servicio:

«CABLE & WIRELESS»

Clase (38)
Presentada : 28-Abril-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5419 - R/F 020631 - Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Cable and
Wireless plc, Reino Unido, solicita Registro Marca de Servicio:

«CABLE & WIRELESS»

Clase (37)
Presentada : 28-Abril-1998
Opóngase.
Registro Propiedad Industrial, Managua, 14 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5418 - R/F 020630 - Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Cable and
Wireless plc, Reino Unido, solicita Registro Marca de Servicio:

«CABLE & WIRELESS»

Clase (36)
Presentada : 24-Abril-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5417 - R/F 020629 - Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Cable and
Wireless plc, Reino Unido, solicita Registro Marca de Servicio:

«CABLE & WIRELESS»

Clase (35)
Presentada : 24-Abril-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5416 - R/F 020604 - Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Cable and
Wireless plc, Reino Unido, solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio:

«CABLE & WIRELESS»

Clase (16)

6445

Presentada : 24-Abril-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5415 - R/F 020628 - Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Cable and
Wireless plc, Reino Unido, solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio:

«CABLE & WIPELESS»

Clase (09)
Presentada : 24-Abril-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5414 - R/F 020627 - Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Cable and
Wireless plc, Reino Unido, solicita Registro Marca de Servicio:

«C & W»

Clase (42)
Presentada : 24-Abril-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5413 - R/F 020626 - Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Cable and
Wireless plc, Reino Unido, solicita Registro Marca de Servicio:

«C & W»

Clase (38)
Presentada : 28-Abril-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5412 - R/F 020625 - Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Cable and
Wireless plc, Reino Unido, solicita Registro Marca de Servicio:

«C & W»

Clase (37)
Presentada : 28-Abril-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5411 - R/F 020624 - Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Cable and
Wireless plc, Reino Unido, solicita Registro Marca de Servicio:

«C & W»

Clase (36)
Presentada : 24-Abril-1998

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5441 - R/F 020650 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Cable and
Wireless plc, Reino Unido, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase (42)
Presentada : 24-Abril-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5440 - R/F 020649 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Cable and
Wireless plc, Reino Unido, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase (38)
Presentada : 28-Abril-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5439 - R/F 020648 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Cable and
Wireless plc, Reino Unido, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase (37)
Presentada : 28-Abril-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5438 - R/F 020647 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Cable and
Wireless plc, Reino Unido, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase (36)
Presentada : 24-Abril-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5437 - R/F 020646 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Cable and
Wireless plc, Reino Unido, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase (35)
Presentada : 24-Abril-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5436 - R/F 020645 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Cable and Wireless plc, Reino Unido, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (16)
Presentada : 24-Abril-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5435 - R/F 020644 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Cable and Wireless plc, Reino Unido, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (09)
Presentada : 24-Abril-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5434 - R/F 020643 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Bracco S.P.A., Italiana, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase (42)
Presentada : 15-Abril-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5407 - R/F 020620 - Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Griffin Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«FINITRON»

Clase (5)
Presentada : 5-Marzo-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5406 - R/F 020619 - Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Griffin Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«VOLCANO»

Clase (5)
Presentada : 5-Marzo-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5405 - R/F 020618 - Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Griffin Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«SUPER BOLL»

Clase (5)
Presentada : 2-Marzo-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5404 - R/F 020617 - Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad J.C Penney Company; Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«LITTLE ARIZONA»

Clase (25)
Presentada : 14-Noviembre-1997
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5403 - R/F 020616 - Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad L'Oreal, Francesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«TRUE ILLUSION»

Clase (03)
Presentada : 23-Abril-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 11 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5402 - R/F 020615 - Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Nippon Soda Co., Ltd, Japonesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«RESCATE»

Clase (05)
Presentada : 5-Mayo-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5401 - R/F 020614 - Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Rhone-Poulenc
Agro, Francesa, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«LOCKOUT»

Clase (05)
Presentada : 29-Abril-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5400 - R/F 020613 - Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Speywood Group
Limited, Reino Unido, solicita Registro de la Marca de Fábrica y
Comercio:

«DYSPORT»

Clase (05)
Presentada : 27-Abril-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5399 - R/F 020612 - Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Starbucks
Corporation, haciendo negocio como Starbucks Coffee Company,
Estadounidense, solicita Registro de Marca de Servicio:

«STARBUCKS»

Clase (42)
Presentada : 27-Abril-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5398 - R/F 020611 - Valor C\$ 90,00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Starbucks
Corporation, haciendo negocio como Starbucks Coffee Company,
Estadounidense, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comer-
cio:

«STARBUCKS»

Clase (30)
Presentada : 27-Abril-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 5422 - R/F 020634 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Starbucks
Corporation, haciendo negocio como Starbucks Coffee Company,
Estadounidense, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comer-
cio:



Clase (30)
Presentada : 27-Abril-1998
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14 de Mayo de 1998.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

SECCION JUDICIAL

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 5156 - M. 1216520 - Valor C\$ 90.00

ROGER FRANCISCO MARTINEZ VASQUEZ, solicita Título Supletorio, en unión de su menor hija Jahayra Carolina Martínez Pastrana, casa y solar, Barrio o Reparto «Nicarao», Ocotal, Nueva Segovia, linderos: NORTE: Calle por medio, casa y solar de Rosa Rodríguez; SUR: Medardo Alfaro Díaz; ORIENTE: Calle, casa y solar de Graciela Montenegro; OCCIDENTE: Predio vacante de Medardo Alfaro Díaz.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotal, veintitrés de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-1

Reg. No. 5157 - M. 1216519 - Valor C\$ 90.00

OTILIO MORENO RIVERA, solicita Título Supletorio, solar rústico, ubicado contiguo a la propiedad «San Jose de las Playas», de don Miguel Espino Zelaya; Jurisdicción Ocotal, Nueva Segovia, linderos : NORTE: Miguel Espinoza Zelaya; SUR: Víctor López; mediando carretera o desvío Ocotal-Jalapa; ORIENTE: Río Dipilto de por medio, predio del INSSBI; OCCIDENTE: Carretera Ocotal-Dipilto de por medio, propiedad de Miguel Espino Zelaya.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotal, catorce de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-1

Reg. No. 5158 - M. 1216518 - Valor C\$ 90.00

DORA ESPERANZA BELTRAN MARCHENA, solicita Título Supletorio casa y solar, ubicado Barrio Sandino, Ocotal, Nueva Segovia, linderos: NORTE: Santiago Aguirre; SUR: María Jesús Montalván; ESTE: Mediando calle; y OESTE: Santiago Aguirre.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotal, veintidós de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-1

Reg. No. 5159 - M. 1024138 - Valor C\$ 90.00

CANDIDA ROSA HERNANDEZ VIDEA, solicita Supletorio urbano, Somoto, NORTE: Pablo Rodríguez; ORIENTE: Félix Pedro Videá; SUR y OCCIDENTE: Miguel Videá.

Opóngase.

Juzgado Local Unico. Somoto, Febrero de 5. 1998.- María Concepción López, Secretaria.

3-1

Reg. No. 5160 - M. 239018 - Valor C\$ 90.00

IRMA JARQUIN PALACIO, solicita Título Supletorio, predio urbano, dentro de los siguientes linderos: NORTE: Calle pública de por medio Francisco Callejas; ORIENTE: Gloria Quant; PONIENTE: Avenida de por medio Fernando Parrales; y SUR: Indiana Montenegro.

Opóngase término legal.

Diriamba. Dado en el Juzgado Unico de Distrito para lo Civil. Diriamba, cinco de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Ileana del Rosario Pérez López, Juez Unico de Distrito de la Ciudad de Diriamba, Departamento de Carazo.

3-1

Reg. No. 5161 - M. 239044 - Valor C\$ 90.00

El señor **ASUNCION BENAVIDEZ BLANDON**, solicita Título Supletorio de solar y casa, urbano, situado en puerto el Bluff, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones veinte metros de largo por veinte metros de ancho, linda al NORTE: Con antiguo centro de salud; SUR: Casa del señor Humberto Holmes; ESTE: Frente al Parque calle de por medio; y OESTE: Antiguo centro de salud, en el lote antes descrito e construido una casa de concreto con piso de madera, corredor de concreto, cuatro cuartos, ventanas con verjas y percianas, tiene un área de cocina comedor, sala, local de lavandería, todo el edificio es de concreto, tiene árboles frutales y mide sesenta metros de largo por sesenta metros de ancho y está valorado en la suma de sesenta mil córdobas oro.

Opóngase.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Bluefields, a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- J.J. Malespín C., Secretario.

3-1

Reg. No. 5201 - M. 1253122 - Valor C\$ 80.00
M. 171082 - Valor C\$ 10.00

JOSE MEZA COREA, solicita Título Supletorio rural, linderos: NORTE: Luz Monge Bermúdez; SUR: Nanga; ESTE: Nanga; OESTE: Nanga.

Opóngase.

Juzgado Local Unico. El Viejo, diez de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Firma ilegible, Yolanda Hernandez de Meza, Sria. Juzgado Local Unico. El Viejo.-

3-1

Reg. No. 5202 - M. 1157315 - Valor C\$ 90.00

ROBERTO CARCAMO MARTINEZ, solicita Título Supletorio, rústica, jurisdicción Palacaglina, veinticinco manzanas, NORTE: José Martínez; SUR: Asunción González; ESTE: Germán José González Pineda; OESTE: José Martínez.

Opóngase.

Juzgado Distrito Civil, Somoto, 29 Mayo 1998.- Reyna de Cano, Sria.

3-1

Reg. No. 5203 - M. 1157314 - Valor C\$ 90.00

OLIVER JOSE, ELMER LUIS, JOSE GILBERTO, LEYLA NARAILA, todos de apellidos Aguirre Iglesias, solicitan Supletorio urbano Yalaglina, veintidós metros de frente, veinticuatro de fondo, casa de habitación quince metros de frente por veinte de fondo. NORTE: Francisco González; SUR: María Santos Jiménez; ESTE: Beneranda Ramona Pérez, calle; OESTE: Gregoria Mairena.

Opóngase.

Juzgado Distrito Civil. Somoto, 05 Mayo 1998.- Reyna de Cano, Sria.

3-1

Reg. No. 5204 - M. 1157313 - Valor C\$ 90.00

ROBERTO PEREZ MUÑOZ, solicita Supletorio rústica, Comunidad La Maisuta, jurisdicción Totogalpa, once manzanas, NORTE: William Gadea; SUR: Trocha a Terrero Grande; ESTE, OESTE: William Gadea.

Opóngase.

Juzgado Distrito. Somoto, 05 Mayo 1998.- Reyna de Cano, Sria.

3-1

Reg. No. 5205 - M. 1157312 - Valor C\$ 90.00

ANDRES MATEY GUTIERREZ, solicita Supletorio rústica, jurisdicción Telpaneca, Madriz, NORTE/OESTE: Silvano Guerrero; SUR: Pablo Emilio López; ESTE: Pablo Emilio López y Andrés Guerrero.

Opóngase.

Juzgado Local Unico. Telpaneca, 15 de Mayo de 1998.- Ramón Balladares López, Secretario.

3-1

Reg. No. 5242 - M. 075638 - Valor C\$ 180.00

RAMON DAVILA VANEGAS, solicita Título Supletorio de finca rústica, situada en la Comarca Valle Gotherl, Municipio de Nindirí-Masaya, con un área de 35,329.74 m2, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Ana Julia Martínez y Chester

Argüello; SUR: Francisco Chávez; ESTE: Chester Argüello; y OESTE: Francisco Loaisiga, sin perjuicio de quien tenga derecho preferencial.

Oponerse.

Juzgado Civil de Distrito, Masaya, doce de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Sandra María López Báez, Secretaria.

3-1

Reg. No. 5243 - M. 239055 - Valor C\$ 180.00

ANA JULIA SOZA TELLEZ, solicita Título Supletorio, propiedad urbana, ubicada en el poblado de Wapi, con una extensión superficial de ocho metros de frente por treinta metros de fondo y la casa mide seis metros de frente por ocho metros de fondo, con los siguientes linderos particulares: NORTE: Antes era la casa comunal ahora Agner Tórriz Amador; SUR: Marcelo Bravo; ESTE: Beata Amador; OESTE: Antes era Martina Obando, ahora Yelba Arana.

Interesados opóngase en término de Ley.

Dado en Juzgado Unico Distrito. Ciudad Rama, catorce de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. René Lucía Delgado S., Juez Unico Distrito.

3-1

Reg. No. 5244 - M. 145510 - Valor C\$ 90.00

RAMON CERDA MONGE, solicita Supletorio de Ley, propiedad rústica de veinte manzanas de extensión superficial, linderos: NORTE: Camino real enmedio, Carmen Solano; SUR: Terrenos de Ramón Cerda Monge; ESTE: Maximino Cerda y Ramón Cerda Monge; y OESTE: Juana Amador Suazo.

Opónganse término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los veintiséis días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Corregidos: pr-g-Valen.- María D' los Angeles Cubas Rivera, Secretaria.

3-1

Reg. No. 5245 - M. 104507 - Valor C\$ 72.00

CARLOS LOPEZ MARADIAGA, solicita Título Supletorio solar El Rosario-Murra, Nueva Segovia, linderos: NORTE: Propiedad de Filemón Paut Guido; SUR: Calle de por medio, propiedad de Luis Alonso Rugama Lumbí; ESTE: Calle de por medio, propiedad de Pastor Rugama; OESTE: Propiedad de Maldonado Rulfz.

Opóngase.

Juzgado Local Unico de Murra, treinta de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Irma Valladares C., Sria.

3-1

Reg. No. 5273 - M. 171480 - Valor C\$ 90.00

FREDY DE JESUS HERRERA TORUÑO, solicita Título Supletorio de la finca rústica, ubicada en la Villa del Carmen, hoy Carlos Fonseca Amador, jurisdicción de Managua, entre los kilómetros veintiocho y veintinueve carretera León Vieja, costado Oeste del Reparto Los Cedros, con una superficie de cuatro manzanas y noventa y seis metros cuadrados, dentro de los linderos particulares: NORTE: Inés Vallecillo y Anibal Jarquín; SUR: Carretera Vieja a León, enmedio; ESTE: Avenida enmedio, con Ulises Gregorio Tijerino, Sofía Cuadra y Isaura Alfaro; y OESTE: Con Juana Merlo Gómez y Amanda Narváez.

Interesados opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, veintisiete de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Yelba Aguilera Espinoza, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.- Blanca Fernández de López E., Secretaria.

3-1

Reg. No. 5274 - M. 171121 - Valor C\$ 90.00

FRANCISCO SALAS ESCOBAR, solicita Título Supletorio de un lote de terreno urbano, ubicado de los silos de Enabas, tres y media cuadra al Oeste Somotillo, lindantes: NORTE: Regulo Tórriz; SUR: Calle enmedio, bloque intercomunicatorio Pro-Bienestar Cristiano; ESTE: Rufino Escalante; y OESTE: Plutarco Betanco Lozano.

Interesados opóngase dentro del término de Ley.

Juzgado Local Unico. Somotillo, once de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Petrona Paz; Sria.

3-1

Reg. No. 5275 - M. 171141 - Valor C\$ 90.00

VICTORIANO GONZALEZ ROSALES, solicita Título Supletorio rústico, ubicado en Las Brisas El Portal, San Juan del Río Coco; NORTE: Angel María López; SUR: Génaro Zeledón; ESTE: Paula Vilchez y Andrés González; OESTE: Saturnino González.

Opónganse.

Juzgado Local Unico de San Juan del Río Coco, ocho de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- María Azucena Matus G., Secretaria.

3-1

Reg. No. 5276 - M. 171140 - Valor C\$ 90.00

ANDRES GONZALEZ ROSALES, solicita Titulo Supletorio rústico, ubicado en El Portal, San Juan del Río Coco, NORTE: Hermes Rodríguez y Efraín Guillén; SUR: Paula Víchez; ESTE: Agropecuaria Augusto César Salinas y Hermes Rodríguez; OESTE: Victoriano González y Efraín Guillén.

Opónganse.

Juzgado Local Unico de San Juan del Río Coco, ocho de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- María Azucena Matus G., Secretaria.

3-1

Reg. No. 5269 - M. 401644 - Valor C\$ 90.00

Yo **CANDIDA ROSA MORALES REYES**, solicita Titulo Supletorio de una finca rústica urbana ubicada en Santo Domingo. Departamento de Chontales, en el Barrio Revolución, consistente en un solar y casa que mide siete varas de frente por veinte varas de fondo, con los siguientes linderos: NORTE: Manuel Miranda; SUR: Esther Siles; ESTE: Sucesión de Octavio Mendoza; y OESTE: Eulogio Espinoza.

Opóngase término legal.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil de Juigalpa, a los once días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- A. Hernández S.- M. Suárez M., Sria.

3-1

Reg. No. 5270 - M. 227562 - Valor C\$ 90.00

La señora **LUZ MARINA ZAMORA PEREZ**, solicita Supletorio rústico valle de Santa Cruz de esta jurisdicción dentro de los siguientes linderos : NORTE : Luis Irías; SUR: Matea Molina; ESTE: Carretera Panamericana que conduce a Estelí de por medio Juan Moreno y Escuela Héroes y Mártires de Santa Cruz; OESTE: Luis Irías.

Opónganse.

Dado en el Juzgado Local Civil a los treinta días del mes de Abril

de mil novecientos noventa y ocho.- Inocencia Palacios G., Sria.
3-1

Reg. No. 5271 - M - 164875 - Valor C\$ 90.00

FELIX PEDRO RODRIGUEZ CARRASCO, inmueble urbano sector dos de esta ciudad de Palacaguina-Madriz. NORTE: Altagracia Guzmán calle en medio; SUR : Calle de por medio Manuel Gutiérrez y Atanacio Rodas; ESTE: Juan Bautista Iglecia y Antonia Centeno Aguirre; OESTE : Víctor González y Preescolar.

Opóngase.

Juzgado Local Unico, Palacaguina 11 de mayo de 1998.- Betty Martínez de Tercero., Sria.

3-1

Reg. No. 5319 - M - 227966 Valor C\$ 90.00

MISAE SAUCEDA OLIVERA, solicita, Titulo Supletorio, lote terreno rural, ubicado Villa Fontana Los Nubarrones, Jurisdicción Mozote, Nueva Segovia, veinte manzanas, linderos: NORTE: Heberto Espinoza; SUR : Domingo Herrera; ESTE: Domingo Herrera; OESTE: Domingo Herrera y Heberto Espinoza.

Opóngase.

Juzgado Civil de Distrito, Ocotal, dieciseis de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona O., Sria.

3-1

Reg. No. 5321 - M - 1216615 - Valor C\$ 90.00

FRANCISCA ARMINDA SANABRIA GOMEZ, solicita Titulo Supletorio, terreno urbano ubicado parte occidental de Ocotal, Nueva Segovia, Barrio «Santa Ana» extensión cincuenta metros frente por veintiseis metros fondo, linderos: NORTE: Calle por medio, y Róger Ronson; SUR: Calle por medio, Aurelio Ramos; ESTE: Jesús Cáceres; OESTE: Armando Aguirre.

Opóngase.

Juzgado Civil de Distrito, Ocotal, diecisiete de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona O., Sria.

3-1

Reg. No. 5322 - M - 227906 Valor C\$ 90.00

NORMA ARGENTINA GONZALEZ VILLALOBOS, solicita

Título Supletorio de finca rústica situada en la Comarca Los Madrigales - Nindiri- Masaya, con los siguientes linderos: NORTE : Rafael Ruiz; SUR-ESTE: María Larios; SUR-OESTE: Luisa Vargas, con un área total de 1,383.70 M2, sin perjuicio de quien tenga derecho preferencial.

Oponerse.

Juzgado Civil de Distrito, Masaya, dieciséis de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Sandra María López Baez., Sria.

3-1

Reg. No. 5324 - M - 227956 Valor C\$ 90.00

La señora **MARIA DE LA CONCEPCION ARAUZ DIAZ**, solicita Título Supletorio de un predio urbano situado en la comarca El Tamarindo, de ésta comprensión territorial de La Paz Centro, lindante con : NORTE : Leonel Espinoza; SUR: Calle enmedio Julio Silva; ORIENTE: Abel Espinoza; PONIENTE; Thomás Espinoza.

Interesados : Opónganse en término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de la Paz Centro, a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Daniel González Balladares., Juez Local Unico, La Paz Centro.- Carmen Mayorga López., Sria.

3-1

Reg. No. 5325 - M - 227955 Valor C\$ 90.00

La señora **LEDA VANESSA SILVA ESPINOZA**, solicita Título Supletorio de un predio urbano situado en la Comarca El Tamarindo de esta comprensión territorial de La Paz Centro, lindante con : NORTE : Calle enmedio Abel Espinoza; SUR: Riveras del río El Tamarindo; ORIENTE: Calle enmedio Juan Castellón; PONIENTE: Julio Silva.

Interesados: Opónganse en término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de La Paz Centro, a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Daniel González Balladares, Juez Local Unico, La Paz Centro.- Carmen Mayorga López., Sria.

3-1

Reg. No. 5326 - M - 227561 Valor C\$ 90.00

MARINA ISABEL CARDENAS RIVAS, solicita Título Supletorio de una casa y solar en el Barrio conocido como Ex-Base Naval de la ciudad de Corinto, lindantes : NORTE: Lote de Anita de Jesús Rivera y terrenos nacionales; SUR: bodegas de Griffin y Raúl

Tijerino; ESTE : Anita de Jesús Rivera y bodegas de Griffin; y OESTE : Calle enmedio terrenos nacionales.

Opóngase.

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral, Chinandega, dieciséis de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- L. de Sandoval,- Sria.

3-1

Reg. No. 5327 - M - 227563 Valor C\$ 90.00

ANTONIO SANCHEZ MONDRAGON, en representación de la Cooperativa Germán Pomarez Ordoñez, solicita Título Supletorio rústico de ochenta y siete manzanas con un mil ochocientos sesenta y siete varas cuadradas, ubicada en el Asentamiento Marlon Zelaya, Boca de Sábalo, cuyos linderos: NORTE: Benita Loreda, Feliciano Mondragón y Manuel González; SUR: Froilan López y carretera a Sábalo, Angela Corea; ESTE: Teodoro López y Bertha Gutiérrez; OESTE: Nino Loreda, Ramón Loreda, Angela Corea.

Opóngase.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de San Carlos, Río San Juan., a los diecinueve días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Juzgado Unico de Distrito San Carlos, Río San Juan., Sria.

3-1

Reg. No. 5330 - M - 1216597 Valor C\$ 90.00

VALENTIN HERNANDEZ JARQUIN ó VALENTIN JARQUIN HERNANDEZ y MARIA MARIN LOPEZ DE HERNANDEZ, solicitan Título Supletorio, casa y solar ubicado Barrio José Santos Duarte, linderos: NORTE: Calle de por medio, propiedad del Dr. Isacio Albir, SUR: Aura Lila Reyes Castillo; ORIENTE: Carretera a Las Manos; PONIENTE: Propiedades de Ramón Pérez López y Justina López Díaz.

Opóngase.

Juzgado Civil de Distrito, Ocotal, veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona O., Sria.

3-1

Reg. No. 5331 - M - 1216598 Valor C\$ 90.00

CLAUDIA DE JESUS QUINTANILLA DE GUTIERREZ, solicita Título Supletorio, solar urbano ubicado parte sur de esta ciudad de Ocotal, Nueva Segovia, lugar denominado Reparto Las Acacias, linderos: SUR: Calle enmedio, solar vacante; NORTE: Casa y solar de Melvin Díaz Flores; ESTE: Solar vacante; OESTE: Casa

y solar de Auxiliadora Ponce.

Opóngase.

Juzgado Civil de Distrito, Ocotál, diez de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona O., Sria.

3-1

Reg. No. 5332 - M - 1216562 Valor C\$ 90.00

TARCICIO CASTELLANO MALDONADO, solicita Título Supletorio, terreno rústico, ubicado lugar Las Estrechuras, Jurisdicción Mozote, cuarenta y una manzanas de extensión, linderos: NORTE: Camino a Dipilto y Adilia Marín Jarquín; SUR: José Santos López; ESTE: Juan Bautista Figueroa; OESTE: Línea Divisoria y José Santos Amaya.

Opóngase.

Juzgado Civil de Distrito, Ocotál, veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona O., Sria.

3-1

Reg. No. 5333 - M - 1216561 Valor C\$ 90.00

MAURICIO JIMENEZ LOPEZ, y JUANA FRANCISCA RODRIGUEZ AGUIRRE, solicitan Título Supletorio, propiedad rústica, llamada «La Unión», ubicada Municipio San Fernando, Nueva Segovia, noventa y cinco manzanas extensión, linderos: NORTE: Salomé Carazo; SUR: Mauricio Jiménez; Juana Francisca Rodríguez; ORIENTE: Martín Estrada, Genaro Herrera; OCCIDENTE: Pablo Espinoza, Isidro Palma, Genaro Herrera.

Opóngase.

Juzgado Civil de Distrito, Ocotál, veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

3-1

Reg. No. 5334 - M - 1216560 Valor C\$ 90.00

MARCOS ZELEDON RODRIGUEZ y EDELMA MARIA CORRALES LANUZA, solicita Título Supletorio, terreno rústico, treinta manzanas, ubicado comunidad El Junco, Jalapa, Nueva Segovia, linderos: NORTE: Pedro Morales; SUR: Ramón Cáceres; ESTE: José Francisco Zeledón; OESTE: Bertha Zeledón de Reyes.

Opóngase.

Juzgado Civil de Distrito, Ocotál, veintiséis de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona O., Sria.

3-1

Reg. No. 5335 - M - 1216593 Valor C\$ 90.00

MARTIN ALONSO VASQUEZ OLIVERA, solicita Título Supletorio, propiedad rústica, ubicada lugar Las Calabaceras, Jurisdicción Santa María, Nueva Segovia, treinta manzanas, linderos: NORTE: Marcelino Rodríguez; SUR: Marcelino Moncada; ORIENTE: Felipe Bustamante; OCCIDENTE: Isidro Maradiaga, la propiedad la denomina «El Achotillab».

Opóngase.

Juzgado Civil de Distrito, Ocotál, veintisiete de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona O., Sria.

3-1

Reg. No. 5336 - M - 1216594 Valor C\$ 90.00

ISAAC QUINTANILLA SARANTEZ, solicita Título Supletorio, lote terreno, diez y seis manzanas extensión, lugar La Piedra, sitio San Juan de Sabana Grande, Jurisdicción Jicaro, con casa de habitación, linderos: NORTE: Pablo Sarantez; SUR: Randolpho Pérez; ORIENTE: Carretera de por medio, Natividad Viuda de Sarantez; OCCIDENTE: Ramón Sarantez y Lucío Fuentes.

Opóngase.

Juzgado Civil de Distrito, Ocotál, veintisiete de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona O., Sria.

3-1

Reg. No. 5337 - M - 1216596 Valor C\$ 90.00

SERVANDO ESTRADA SARANTEZ, solicita Título Supletorio, terreno rústico, quince manzanas, ubicado Coyoil, Jurisdicción Jicaro, Nueva Segovia, linderos: NORTE: Colectivo El Coyoil; SUR: Colectivo El Arenal; ESTE: Río Jicaro; OESTE: Colectivo El Coyoil, y Colectivo de El Arenal.

Opóngase.

Juzgado Civil de Distrito, Ocotál, veintisiete de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona O., Sria.

3-1

Reg. No. 5359 - M - 219998 Valor C\$ 90.00

TORIBIA ABURTO GARCIA, mayor de edad, soltera, ama de casa y del domicilio de Siuna, solicita Título Supletorio de una propiedad situada en la Mina de Siuna, Región Autónoma del Atlánti-

co Norte (RAAN), Barrio Luis Delgadillo, consistente en un lote de terreno, lindantes : NORTE: Propiedad de Claus Helber; SUR: Propiedad de Marcial López; ESTE: Pista de aterrizaje Siuna; OESTE: Propiedad Marcial López.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito, Puerto Cabezas veinte de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- F. Saavedra.- Chow Suárez.

3-1

Reg. No. 5360 - M - 401929 Valor C\$ 90.00

INES VELASQUEZ MADRIZ, solicita Título Supletorio de un lote de terreno, ubicado en el barrio de la Cruz Verde esta ciudad, que mide treinta varas de frente, por treinta varas de fondo, en la que tiene una casa para habitación en forma de mediagua y mide seis varas de frente por seis de fondo, y linda: NORTE: Germán Carrillo; SUR: Solar baldío; ESTE: Adolfo Mena; y OESTE : Gil Murillo, carretera de por medio.

Opóngase término legal.

Dado en el Juzgado de Distrito Civil a los doce días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- A. Hernández.- S. C. Castro.- S. Sria.- S. Carolina Castro S.- Sria. Juzgado de distrito Civil de Juigalpa.

3-1

Reg. No. 5364 - M - 1246485 Valor C\$ 90.00

JOSE LUIS VARELA DUARTE, solicita Título Supletorio de un predio urbano ubicado en el Barrio San Francisco que mide trece varas de frente por diecinueve varas de fondo, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Víctor Soza; SUR: Blanca Oporta; ESTE: Eugenio Tapia; OESTE : Carretera a la montaña de por medio.

Interesados opónganse en el término legal.

Dado en Boaco, a los veinticinco de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Celeste Israel Noguera Vega, Juez de Distrito Civil de Boaco.- Mayra Azucena Somoza Torrez., Sria.

3-1

Reg. No. 5366 - M - 26129 Valor C\$ 90.00

LEYLA GARCIA PINELL, solicita Título Supletorio de un predio ubicado en el Sauce, lindando: NORTE: Harry Manga; SUR: Calle enmedio Federico Gamez; ESTE: Calle enmedio Sidar Moreno; OESTE: Julio Gamez; OESTE:

Opónganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito, León, cinco de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Angela Castillo Polanco., Sria.

3-1

Reg. No. 5367 - M - 26131 Valor C\$ 90.00

PAZ PASTORA ROMERO, solicita Título Supletorio de un predio ubicado en el Sauce, lindando: NORTE: Antonio Vanegas, camino enmedio; SUR: Cooperativa Esquipulas; ESTE: Alejo Pastora; y OESTE: Sélida García.

Opóngase.

Juzgado Primero Civil de Distrito de León, cinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Angela Castillo Polanco., Sria.

3-1

Reg. No. 5467 - M - 227913 Valor C\$ 90.00

YO JAIRO JOSE SANCHEZ FLORES, Mayor de edad, soltero, agricultor, solicita Título Supletorio, de un lote de terreno ubicado en La Limonera, Municipio de Jalapa, departamento de Nueva Segovia, el que mide : Doce varas y media de ancho por veinticinco varas de fondo (12.5 x 25 vrs), conteniendo como mejoras una casa de habitación que mide: Nueve varas de frente por ocho varas de fondo (9 x 8 vrs), construida con paredes de adobe, techo de teja de barro, piso natural, y todo comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: José Centeno: SUR: Miguel Calero; ESTE: Genaro Jiménez; y OESTE: Carretera a Teotecacinte de por medio con TAINSA.

Opóngase.

Juzgado Local Unico, Jalapa, Nueva Segovia, veintisiete de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Marbelli Irías Andara., Sria.

3-1

Reg. No. 5468 - M - 227917 Valor C\$ 90.00

YO MANUEL MARIANO SALAZAR MEDINA, mayor de edad, casado, Abogado y Notario Público, con domicilio en la ciudad de Jalapa, solicito Título Supletorio sobre un lote de terreno urbano ubicado en el sector seis de la ciudad de Jalapa, el que mide veinte varas de frente por veinticinco varas de fondo, (20 x 25 varas), conteniendo como mejoras una casa de habitación que mide nueve varas de frente por veinticuatro varas de fondo, (9 x 24 varas), comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Calle de por medio con Rosario López; SUR: Elías Beltrán; ESTE: Calle

de por medio con Alejandro Gámez; y OESTE: Alfonso López.

Opóngase.

Jalapa, Nueva Segovia, quince de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Marbeli Irias Andara., Sria.

3-1

Reg. No. M. Valor C\$

YO DIGNA LUZ ARAUZ PRADO, mayor de edad, casada, ama de casa, solicita Título Supletorio, de un lote de terreno, ubicado en el sector número tres, del Municipio de Jalapa, Departamento de Nueva Segovia, el que mide doce varas y media de frente por veinticinco varas de fondo (12.50 x 25 vrs), conteniendo como mejoras una casa de habitación, construida con paredes de ladrillo cuarterón, repellada, piso artificial, techo de zinc con cielo raso, servicio de agua potable, luz eléctrica, y todo cercado con alambre de púas, comprendidos dentro de los siguientes linderos: NORTE: Noel López Orozco; SUR: Calle de por medio con Mirna Bellorín; ESTE: Calle de por medio con Elba Bucardo; y OESTE: Víctor Medrano.

Opóngase.

Juzgado Local Unico, Jalapa, Nueva Segovia, dieciseis de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Marbeli Irias Andara., Sria.

3-1

Reg. No. 5470 - M - 1246443 Valor C\$ 90.00

EDUARDO RODRIGUEZ SILVA, solicita Título Supletorio de un lote de terreno ubicado en el casco urbano de la ciudad de Teustepe, Municipio de Boaco, que mide cincuenta y uno varas de largo por veintiseis varas y media de frente, en donde están construidas dos casa de habitación que miden la primera : diecinueve varas y media de largo por siete de frente y la otra siete varas de frente por ocho varas de fondo, dentro de los siguientes linderos: NORTE: Propiedad de Renaldo Rodriguez; SUR: Propiedad de José Rodríguez; ESTE: Propiedad de Manuel Serrano e Ismael Ramirez; y OESTE: Casa Pastoral.

Interesados opónganse en el término legal.

Dado en Boaco, a los quince días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Celeste Isabel Noguera Vega, Juez de Distrito Civil de Boaco.- Mayra Azucena Torrez., Sria.

3-1

Reg. No. 5472 - M - 078350 Valor C\$ 90.00

MARTHA ALICIA BOLAÑOS CALDERON, solicita Título Supletorio lote de terreno ubicado en Barrio Buena Vista, Rivas,

con linderos: NORTE: Gloria Palma; SUR: Calle Pública; ESTE: Calle Pública; y OESTE: Karol Cerda.

Opóngase.

Juzgado Unico Distrito de Rivas, Mayo veintiseis, mil novecientos noventa y ocho.- Norma Castillo., Sria.

3-1

Reg. No. 5473 - M - 239659 Valor C\$ 90.00

RAMIRO SALGADO VELASQUEZ, solicita Título Supletorio de una finca rústica ubicada en Comarca «El Consuelo» conocida como « Las Minitas», en el Municipio de Achuapa, departamento de León, ubicado dentro de los siguientes linderos: NORTE: Francisco Valenzuela y camino en medio Ramiro Toruño; SUR: Estela Salgado; ESTE: Ramiro Toruño; y OESTE: Estela Salgado, María Salgado y Jesús Salgado.

Opóngase.

Juzgado Primero Civil de Distrito, León, veinte de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Socorro García I., Sria.

3-1

Reg. No. 6187 - M. 151268 - Valor C\$ 90.00

GUILLERMO DAVILA LARA, solicita Título Supletorio de una propiedad Inmueble ubicada en la Comarca Yalgvas Municipio de Camoapa de este Departamento con un área aproximadamente de veinte manzanas de extensión superficial dentro de los siguientes linderos: NORTE: Mariano Rojas Obregón; SUR: y OESTE: José Gregorio Marín.; ESTE: Jorge Solórzano Duarte.

Interesados opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Boaco, a los nueve días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Celeste Isabel Noguera Vega, Juez Civil del Distrito de Boaco.- Luz Evelia Rodríguez, Sria.

3-1

Reg. No. 5496 - M - 227638 - Valor C\$ 90.00

MANUEL SALVADOR CASTILLO IBARRA, solicita Título Supletorio, urbano, situado en San Juan del Sur, linderos: NORTE: Bosco Arana; SUR: Zayda Espinoza; OESTE: Finca San Francisco e Ignacio Aráuz; ESTE: Propiedad que me pertenece.

Opóngase.

Juzgado Distrito, Rivas, dieciocho de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Fátima Beteta C, Sria.

3-1

Reg. No. 5497 - M - 227637 - Valor C\$ 90.00

GLORIA ERNESTINA SAAVEDRA PEREZ, solicita Título Supletorio, situado en San Jorge, linderos: NORTE: María Isabel Pérez; SUR: Sergio José Saavedra; ESTE: Gloria Pérez Camacho; y OESTE: Calle pública.

Opóngase.

Juzgado Distrito, Rivas dos de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Fátima Beteta, Sria.

3-1

Reg. No. 5498 - M - 227641 - Valor C\$ 90.00

ADOLFO PASTORA MOLINA, solicita título Supletorio urbano, situado en Rivas, linderos: SUR: Escuela de Agricultura, calle de por medio; NORTE: Resto de la propiedad y Colegio Román Hurtado; OESTE: Sucesores de Enrique Miranda; ESTE: Augusto Suárez.

Opóngase.

Juzgado Distrito, Rivas diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Fátima Beteta Canales, Sria.

3-1

Re. No. 5718 - M - 227875 - Valor C\$ 90.00

YELNA ISABEL ROBLES ALONZO, solicita Título Supletorio de un lote de terreno ubicado en la zona urbana San Juan de la Concepción, dentro de los siguientes linderos: NORTE: Feliciano García; SUR: Calle de por medio, Juana E. Gámez; OESTE: Roberto mercado; ESTE: Tomasa García.

Opóngase.

Dado en el Juzgado Local Unico de los Civil de la Concepción, a los doce días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Martha Sánchez J, Sria, Juzgado Local.

3-1

Reg. No. 5719 - M - 171670 Valor C\$ 30.00
M - 227864 Valor C\$ 60.00

FILADELFO CASTELLON GALEANO, solicita Título de una casa de habitación, ubicada sector, número tres, Jalapa, Nueva Segovia, dentro de un predio de quince varas de frente por veinticuatro varas de fondo, linderos: NORTE: Celso Domínguez; SUR: Calle de por medio, Esther Iglesias; ESTE : Rosa Hilda de López; OESTE: Abilio Sandoval.

Opóngase.

Juzgado Civil de Distrito, Ocotol, veintiséis de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona O, Sria.

3-1

Reg. No. 5720 - M - 171673 - Valor C\$ 30.00
M - 227866 - Valor C\$ 60.00

ELVIRA BETANCO MURILLO, solicita Título Supletorio lote terreno rústico, ubicado en Valle El Limón, Jurisdicción Jalapa, Nueva Segovia, dieciocho manzanas más o menos, linderos: NORTE: Ramón González, Pablo Amador; SUR: Alberto Herrera; ESTE: Teresa y Alejandro Beltrand Herrera; OESTE: Teresa Beltrand.

Opóngase.

Juzgado Civil de Distrito, Ocotol veintiséis de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona O, Sria.

3-1

Reg. No. 5721 - M - 171672 - Valor C\$ 30.00
M - 227863 - Valor C\$ 60.00

ELVIRA BETANCO MURILLO, solicita Título Supletorio lote terreno, diecisiete manzanas más o menos, conocido como «La Esperanza», El Limón, Jurisdicción Jalapa, Nueva Segovia, linderos: NORTE: Francisco Carazo; SUR: Carmen Viuda de Cerna, María Asunción Cáceres; ESTE: Alberto Díaz Lagos; OESTE: María Asunción Cáceres Hernández.

Opóngase.

Juzgado Civil de Distrito, Ocotol, veintiséis de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza barahna O., Sria.

3-1

Reg. No. 5722 -M - 1129041 C\$ 75.00
M - 227872 C\$ 15.00

MARIA MAGDALENA LINDO JUAREZ, solicita Título Supletorio, de un lote de terreno urbano ubicado en el Barrio La Barrera Somotillo, lindantes NORTE: Calle de por medio, Hilario Sánchez y Silvio Méndez; SUR : José Guerrero y Francisco Quintanilla; ESTE: Calle en medio, Cristino Mondragón y Francis-

co Quintanilla; OESTE: Carretera Internacional de por medio y Antonio Ríos.

Interesados opónganse, dentro del término Legal.

Juzgado Local Unico de Somotillo, ocho de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Petrona Paz, Sria.

3-1

Reg. No. 5723 - M - 1276776 - Valor C\$ 90.00

FELIPE DE JESUS CAMPOS MENDOZA, solicita Título Supletorio predio urbano casa y solar ubicado Barrio El Calvario Chinandega, lindantes : NORTE: Calle enmedio Angela María Novoa, María Carrero, Claudio Pérez y Luisa Emilia Pérez; SUR: Propiedad de Julia Bertha Ordóñez; ORIENTE: Calle enmedio Genoveva Meza M; PONIENTE: Ignacia Hernández.

Opóngase.

Juzgado Primero distrito Civil y Laboral, Chinandega, diecinueve de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Martínez, Sria.

3-1

Reg. No. 5904 - M - 058743 - Valor C\$ 90.00

JOSE BETANCO OLIVAS, solicita Título Supletorio de un lote de terreno rústico, Palacaguina NORTE: Cooperativa Silvio Centeno; SUR: Canal rio arriba; ESTE: Atanacio Olivas Olivas; OESTE: Domingo Acevedo.

Opóngase.

Juzgado Local Unico, 2 de Junio de 1998.- Betty Martínez M, Sria.

3-1

Reg. No. 5905 - M - 058744 - Valor C\$ 90.00

MARCIAL VILLAREYNA MEJIA, solicita Supletorio Urbano Palacaguina, NORTE : Carlos Córdoba, Reyna Navarro, José Jarquín; SUR: Tomasa Castellón González, calle enmedio; ESTE: Teheadore Michael, calle enmedio; OESTE: Karen Castillo, Tomasa Castellón González.

Opóngase.

Juzgado Unico Distrito, Somoto, Junio 23, 1998.- Reyna Hernández de Cano, Sria.

3-1

Reg. No. 5906 - M - 058742 - Valor C\$ 90.00

EL SEÑOR TEOFILO SOTO CRUZ, solicita Título Supletorio de un solar ubano, que mide según plano topográfico un área total de cuatrocientos treinta y tres punto cuarenta y cinco metros cuadrados (433.45 Mtros2), equivalentes a seiscientos catorce punto ochenta y dos varas cuadradas (614.82 Vras2), el cual se encuentra ubicado en el Barrio Veinte de Septiembre de esta ciudad y dentro de los siguientes linderos: NORTE: Manuel Rodas Alfaro; SUR: Guadalupe Alfaro; ESTE: Agustín Olivas calle de por medio; OESTE: Porfiria A. Rodriguez.

Opóngase.

Dado en la ciudad de Condega, a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Francisca Eneyda Tórez P, Sria.

3-1

Reg. No. 5907 - M - 058741 - Valor C\$ 90.00

ROGER DOMINGO MORALES ACUÑA, solicita Título Supletorio, lote de terreno rústico, Palacaguina, NORTE: Sesenta y cuatro varas y linda con Róger Domingo Morales, Eva Tercero y Martín Martínez, callejón en medio; SUR: Mide ciento cinco varas y linda con sucesores de Leoncia Blandón de Viscay; ESTE: Mide sesenta y cinco varas y linda con beneficio de café propiedad de Hermógenes Ibarra; OESTE: Mide cincuenta y cuatro varas y linda con Martín Martínez.

Opóngase.

Juzgado Local Unico Palacaguina, 13 de Febrero de 1998.- Betty Martínez M, Sria.

3-1

Reg. No. 5910 - M - 1162789 - Valor C\$ 90.00

ROGER HENRIQUEZ HERRERA, solicita Título Supletorio, lote terreno ocho manzanas de extensión, ubicado en el valle del Aguacate, jurisdicción de Santa María, Nueva Segovia, lindantes: NORTE: Reyes Rodriguez Maradiaga; SUR: Gregorio Rodriguez; ORIENTE: Camino que conduce al Valle de Ococona; OCCIDENTE: Gregorio Rodríguez.

Opóngase.

Juzgado Unico Local Santa Maria, doce de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- José Reyes Aguilar G, Srio.

3-1

Reg. No. 5912 - M - 1162754 - Valor C\$ 90.00

RUBEN GUILLEN GONZALEZ, solicita Título Supletorio lote terreno rústico, ubicado Jurisdicción Jalapa, Nueva Segovia, denominada «La Esperanza», ciento siete manzanas con dos mil seiscientos setenta y nueve varas cuadradas, linderos NORTE: Ulises Rodríguez, carretera por medio a terreríos; SUR: Félix Pedro Rodríguez; ESTE: Luis Salgado y Raymundo Zeledón; OESTE: Ulises Rodríguez y Félix Pedro Rodríguez.

Opóngase.

Juzgado Civil de Distrito, Ocotal, dos de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona, Sria.

3-1

Reg. No. 5913 - M - 1165000 - Valor C\$ 90.00

ERNESTO ORTEZ URBINA, solicita Supletorio de un lote de terreno rústico ubicado en San Fernando, Nueva Segovia de treinta manzanas de extensión, con los linderos siguientes: NORTE: Marcos A. Salgado López; SUR: Tomás Rayo Hoy Heberth D' Tourniel Amador; ESTE: Río San Fernando; OESTE: Luis Fajardo.

Interesados opónganse en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico, de San Fernando, a los veinte días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Enma María Rodríguez Moncada, Juez Suplente San Fernando. NS.- Marlen Ortez Urbina, Sria.

3-1

CITACIONES

Reg. No. 7098 - M. 245776 - Valor C\$ 60.00

CITACION

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con la Cláusula Séptima de la Escritura de Constitución Social de «Vehículos Importados, Sociedad Anónima» (VINSA), se cita a los accionistas de la Sociedad «**VEHICULOS IMPORTADOS, SOCIEDAD ANONIMA**», para Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a efecto el día veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, a las

diez de la mañana, en el local de las Oficinas del Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), que sitan en el kilómetro cuatro y medio de la Carretera Sur, en la ciudad de Managua, Nicaragua.

La Agenda a tratar es la siguiente:

1. Lectura del Acta anterior.
2. Informe de Secretaría.
3. Elección de Junta Directiva.

Managua, 30 de Julio de 1998.- **David Stadthagen Cardenal**, Secretario.

1

Reg. No. 7095 - M. 245693 - Valor C\$ 60.00

Se cita a Señores Accionistas de Productora El Semillal, Sociedad Anónima, a reunión Junta General Ordinaria de Accionistas.

Día: Jueves 27 de Agosto.

Hora : 4:00 Pm.

Lugar: Oficinas principales de la empresa.

AGENDA:

1. Informe de la Junta de Directores.
2. Informe Balance Anual.
3. Informe del Vigilante.
4. Ratificación y/o nombramiento Junta de Directores.

Managua, 06 de Agosto de 1998.- **Mario Cardenal**, Presidente Junta de Directores. Productora El Semillal, Sociedad Anónima.

1

Reg. No. 7094 - M. 245697 - Valor C\$ 60.00

Se cita a Señores Accionistas de Empacadora Ecuánica, Sociedad Anónima, a reunión Junta General Ordinaria de Accionistas.

Día: Jueves 27 de Agosto.

Hora : 2:00 Pm

Lugar: Oficinas principales de la empresa.

AGENDA:

1. Informe de la Junta de Directiva.
2. Informe Balance Anual.
3. Informe del Vigilante.
4. Ratificación y/o nombramiento Junta Directiva.

Managua, 06 de Agosto de 1998.- **Mario Cardenal**, Presidente Junta de Directiva. Empacadora Ecuánica, Sociedad Anónima.